



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



REF.: Autoriza transferencia de
Patente Municipal.

D.T. N° 40
CJO/ger
24052019

LITUECHE, **24 MAY 2019**

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° **000609**

CONSIDERANDO:

La solicitud de ampliación de rubro de patente municipal comercial Rol 2000286; ingresada mediante providencia N° 1460 de fecha 06 de Mayo de 2019.

Contrato de Transferencia de Patente Municipal Comercial, suscrito con fecha 17 de Mayo de 2019, suscrito ante la Notaría de don Alvaro Barria Chanteau, ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia N° 1706 de fecha 17 de mayo de 2019.

Carpeta Tributaria electrónica emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 15 de mayo de 2019.

N° 16.944.471-4.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad

Fotocopia Patente municipal comercial cancelada por medio de orden de ingresos municipales, folio n° 55613 de fecha 02 de mayo de 2019, correspondiente al segundo semestre año 2018.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1986, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, , Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la transferencia y ampliación de giros de Patente Municipal Comercial, Rol N° 2000286, rubro Venta de ropa, alimentos para mascotas, accesorios y repuestos automotrices, mantención de frenos, a contar de la fecha, a nombre de doña FERNANDA ADELINA VARGAS DONOSO, RUT N° 16.944.471-4, para funcionar en local comercial ubicado en Calle San Antonio N° 158, de la comuna de Litueche.

Efectúese la modificación correspondiente en el Rol de Patentes Comerciales del Segundo Semestre 2018.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Déjase establecido que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/CSM/ACR/RPV/CJO/ger

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal.



CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

